

Bogotá D. C.

DOCTORA

COMISARIA DE FAMILIA

CarreraNo.....

BOGOTA D. C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACION ALIMENTOS DE UNA MENOR ADOLECENTE.

.....mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. de, domiciliado y residente en la ciudad de en la Cra.No.AptoTel....., en mi condición dede la menor adolescente, deaños de edad, quien desde su nacimiento se ha criado, formado, guiado y viviendo bajo el mismo techo, y por tanto, en ejercicio de la tenencia, cuidado personal, dependencia de sus abuelos maternos....., en relación con el asunto de la referencia; me permito comedidamente solicitar su colaboración dentro del ámbito de su competencia, para que con la intervención de esa comisaria, se lleve a cabo una audiencia de conciliación extrajudicial, encaminada hacia la solución de las diferencias que a continuación planteo, *petición que surge del deseo e iniciativa expresa de la menor. (Art. 99 Ley 1098 de 2.006) coadyuvada por el suscrito*

HECHOS:

1º. En virtud de la relación amorosa y extramatrimonial que sostuvierony, procrearon a, nacida en la ciudad deel díadedel año.....registrada en la Notaría..... De

2º. En razón a las múltiples diferencias de la pareja, éstos no pudieron convivir, por lo cual cada cual hizo vida separada y en la actualidad cada uno tiene conformado un hogar, viviendo en sitios diferentes. es madre de otros dos hijos y....., padre de dos hijos.

3º. Desde el nacimiento de la menor, ésta ha estado bajo el cuidado, protección y viviendo bajo el mismo techo de los abuelos maternos, en especial de la abuelaen la dirección....., dándole desde entonces el trato, cuidado y protección de una hija más, representándola como tal en sus estudios primarios y de secundaria, fungiendo como acudiente su abuelo

4º. El padre de, Sr. conforme a los diálogos que ha sostenido con y con la abuela materna, ha venido a

cuenta gotas aportando como cuota alimentaria para su menor hija la suma de des.de el año.....suma que le ha consignado en la cuenta de ahorros que la menor tiene en el Banco

5º. En razón a las diferencias que han surgido entre la menor y su progenitor respecto al no pago oportuno de la cuota de los pesos, los cuales son destinados para el pago de las pensiones en el colegio a donde ésta estudia “de, en el presente año matriculada en el grado, cuyo costo de matrícula fue de \$.....de los cuales el padre aportó \$.....y la pensión mensual es de \$..... y como el aporte de losmil pesos para alimentos no están siendo consignados oportunamente ni han sido reajustados, es deseo, iniciativa propia de la menor y conforme a diálogo sostenido con su padre a finales del mes de acudir a la comisaria de familia para llegar a una conciliación respecto al valor de la cuota alimentaria a que éste está obligado, dentro de los parámetros de armonía, dialogo y entendimiento, que redundan en el bienestar integral de la menor.

SEXTO: Por lo anterior, y conforme a lo deseado y sugerido por la menor, nos permitimos señalar las pretensiones objeto de la conciliación.

1º. TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL.

La menor, seguirá como se encuentra desde pequeña bajo la custodia y cuidado personal de sus abuelos maternos con residencia y domicilio en la ciudad de

El ejercicio de la patria potestad en cabeza de ambos padres

2º. ALIMENTOS

El padre de común acuerdo con su hija y el aval del abuelo materno, fijan como cuota alimentaría a favor de la menor adolescente la suma de \$pesos mensuales que deberá cancelar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta de ahorros que la menor tiene en el Banco y a donde el padre le ha consignado con anterioridad a esta diligencia. Esta suma se incrementara anualmente en el porcentaje en que el Gobierno Nacional incrementa el salario mínimo legal.

El padre de la menor suministrara dos (2) mudas de ropa completas al año, una en el mes de Junio y la otra en el mes de Diciembre, por un valor depesos (\$.....) cada una.

3º. EDUCACION

Las partes igualmente acuerdan que los gastos que genere la educación de la menor será por partes iguales con la madre de la menor, tal como ésta lo viene

haciendo conforme a su capacidad económica, y para lo cual igualmente el abuelo maternole ha venido colaborando a la menor, teniendo en cuenta la edad y las necesidades de la menor.

4º. REGULACION DE VISITAS

Con el fin de contribuir en forma esencial al bienestar integral de la menor, en aras de mantener el derecho de comunicación y los lazos de afecto y mantener la armonía y la unidad familiar, tal como se ha venido haciendo, especialmente por los abuelos maternos se acuerda lo siguiente:

- a) El padre de la menor podrá visitar a su hija en los días y horas que lo desee y especialmente cada 20 días los domingos, pudiendo retirarla de la casa de habitación de los abuelos a las 7 de la mañana del domingo y entregarla en la misma casa el domingo a las 5 p.m.
- b) El día de cumpleaños de la menor.
- c) Vacaciones de semana santa, vacaciones de fin de año.

d) Para la navidad a conveniencia de la menor podrá estar con su padre en el lugar de residencia de éste. Para el año nuevo la menor estará con sus padres abuelos maternos. Este punto puede ser modificado de común acuerdo por las partes poniendo de presente que debe prevalecer el interés de la menor en su momento.

5º. Se deja claro que los progenitores de la menor, cada cual vive en forma independiente, cada cual tiene su propio hogar y por el bienestar integral de la menor y por el querer de ésta convive bajo el cuidado, protección de sus abuelos maternos, hecho que ha sido con el beneplácito y consentimiento de sus padres, situación personal que no tiene porque afectar las relaciones interpersonales y que los conflictos que puedan surgir se pueden resolver mediante el diálogo cordial y respetuoso sin involucrar a la menor en los mismos.

6º. SALUD

La menor se encuentran actualmente afiliada por la madre a la EPS..... y por consiguiente, se mantendrá en esa situación. En caso de que surgiere alguna necesidad por razones de salud que afecte a la menor, los progenitores contribuirán en partes iguales en los gastos que genere esa situación que este por fuera de los que cubre la EPS; contando con la colaboración de los abuelos maternos siempre y cuando sus condiciones económicas se lo permitan.

Se deja constancia que los abuelos maternos han venido colaborando activamente en los gastos de crianza, formación, educación y bienestar integral de la menor

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco lo dispuestos en el Art. 44 de la Constitución Política, Arts. 411 del C. C., 13 de la Ley 270/96, Art. 65 Ley 446/96, Artículos 19, 27, 35 y 40 de la Ley 640 del 2001, en concordancia con el Art. 136 del Decreto 2737/89, Arts., 3º, 9º, 11, 23,24 , 99 y 111 de la Ley 1098 de 2.006 y demás normas concordantes.

PARTES Y NOTIFICACIONES

La menor adolescente y el suscrito en la CraTel..... ó en la Secretaría de la comisaria.

El padre de la menor, quien es conductor, se puede localizar en su residencia Barriode....., para lo cual solicitamos oficiar a la Policía o a la Alcaldía de dicho Municipio. Igualmente se puede localizar en la población dea donde éste frecuenta por razones familiares y de comercio, para lo cual solicito oficiar a la Inspección de Policía de dicho lugar para la correspondiente Notificación o citación.

La madre de la menor en Tel..... - Cel.....

MANIFESTACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO. No se ha presentado solicitud de conciliación ni demanda con base en los mismos hechos que se relacionan en la presente solicitud.

ANEXOS

1º. Copia del registro Civil de Nacimiento de la menory de la Tarjeta de Identidad de la misma.

2º. Copia registro civil de nacimiento de madre de la menor.

3º. Copia registro civil de matrimonio de, abuelos maternos de la menor

Realizada la conciliación solicito expedir primera copia auténtica para los fines legales pertinentes.

Cordialmente.

C. C.de

SOLICITUD CONCILIACION EXTRAPROCESAL RESPECTO A LA TENECIA, CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS DE UNUNA MENOR ADOLCENTE.

En el municipio de _____, a los _____ (__) días del mes de ____ de ____, siendo la hora de las ____ p.m., fecha y hora señaladas en auto precedente, el Juez de la Unidad Judicial Municipal de _____ y _____ en asocio del Secretario, se constituyen en audiencia para resolver lo pertinente en relación con la solicitud de

la conciliación extraprocésal presentada por escrito por _____ identificada con c. c. _____ de Bogotá y _____ identificado con c. c. _____ de Bogotá. Acto seguido, se ilustra a las partes en el sentido que la conciliación es una forma alternativa para la solución de conflictos que favorece tanto a las partes, como a la administración de justicia, pues su finalidad es solucionar en el menor término el asunto. Igualmente se pone de presente, que lo acordado debidamente aprobado por el Juzgado, presta mérito ejecutivo y rige los alimentos hacia el futuro. En el escrito contentivo del acuerdo se expresa lo siguiente: *“Entre los suscritos _____ identificada con c. c. _____ de Bogotá y _____ identificado con c. c. _____ de _____, en uso y goce de las facultades físicas, mentales y siendo personas capaces, en forma expresa y voluntaria expresamos que hemos llegado a un acuerdo conciliatorio con respecto a la tenencia, cuidado personal, alimentos y regulación de visitas de nuestros menores hijos procreados en la unión matrimonial civil, _____ de ___ años de _____ y _____ de 3 años de edad, en los siguientes términos:*

1. TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL

Los menores quedaran bajo la custodia y cuidado personal de la madre _____ . El ejercicio de la patria potestad en cabeza de ambos padres.

2. ALIMENTOS

Las partes de común acuerdo fijan como cuota alimentaria a favor de los menores en la suma de \$ _____ pesos, a cargo del padre _____ que deberá cancelar el día ___ de cada mes, tal como se viene haciendo desde hace tres meses, mediante consignación en la cuenta de ahorros de la madre en el

banco _____. Esta suma se incrementara anualmente a partir del primero de enero en un 10%.

El padre de los menores suministrara dos (2) mudas de ropa completas al año, una en el mes de Junio y la otra en el mes de Diciembre, por un valor de _____ (\$_____) cada una.

3. EDUCACION

Las partes igualmente acuerdan que los gastos que genere la educación de los menores serán por partes iguales, teniendo en cuenta la edad y las necesidades de los menores.

4. REGULACION DE VISITAS

Con el fin de contribuir en forma esencial al bienestar de los menores para mantener el derecho de comunicación y los lazos de afecto y mantener la armonía y la unidad familiar hemos acordado lo siguiente:

- a) El padre de los menores los tendrá cada 15 días sábado y domingo, retirándolos de la casa de habitación de la madre a las 7 de la mañana del sábado y entregándolos en la casa o lugar de habitación de la madre el domingo a las 5 p.m.
- b) Igualmente de común acuerdo entre las partes, el padre podrá visitar a sus hijos en los días y horas que lo desee.
- c) El día de cumpleaños de los niños.
- d) Vacaciones de semana santa, vacaciones de fin de año.

e) *Para la navidad los menores estarán con la madre. Para el año nuevo los menores estarán con su padre. Este punto puede ser modificado de común acuerdo por las partes poniendo de presente que debe prevalecer el interés de los menores en su momento.*

5. *Las partes manifiestan que están separados de hecho desde hace ____ meses por tal circunstancia no hay cohabitación y cada cual vive en forma independiente, dejando en claro que esta situación personal no tiene porque afectar las relaciones interpersonales y que los conflictos que puedan surgir se pueden resolver mediante el dialogo cordial y respetuoso sin involucrar a los menores de los mismos.*

6. SALUD

Los menores se encuentran actualmente afiliados por el padre a la EPS _____ y por consiguiente, estos se mantendrán en esa situación. En caso de que surgiera alguna necesidad por razones de salud que afecte a los menores, ambas partes contribuirán en partes iguales en los gastos que genere esa situación que este por fuera de los que cubre la EPS; igualmente, el padre de los menores manifiesta que en la actualidad los niños gozan de un beneficio adicional complementario de salud en _____ por su cuenta. Los carné de afiliación están en poder de la madre”.

AUTO. Teniendo en cuenta que el anterior acuerdo se ajusta a las normas constitucionales y sustantivas del Código Civil y el Decreto 2737/89 Art. 136, Ley 640 de 2.001 sobre la materia, el despacho la APRUEBA y por tanto, la presente acta hace transito a cosa Juzgada formal y presta mérito ejecutivo. Cualquiera de las partes podrá pedir la revisión de lo aquí acordado, demostrando que las circunstancias que se tuvieron en cuenta para el acuerdo han cambiado. Se le expide primera copia la cual presta merito ejecutivo a la parte demandante, y

copia para el demandado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma en constancia como aparece.

El Juez.

Los comprometidos.

C. C. No. _____ de Bogotá

C. C. No _____ de Bogotá

El Secretario.
